

Licenciatura: DERECHO

Materia: ARGUMENTACION JURIDICA

Clave:

LDE705

Modalidad: ESCOLARIZADO

Cuatrimestr

7°

Horas:

4

OBJETIVO:

Al finalizar la asignatura el alumno comprenderá los argumentos jurídicos, y podrá poner en práctica sus propias expresiones.

S	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	PLATAFORMA EDUCATIVA
1	1.1 lenguaje fluido y argumentacion	1.2 Tipos de discurso: argumentativo,	1.3 Tipos de enunciados	1.4 uso del lenguaje	
	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	
EN CASA	1,5 Uso y mención de expresiones	1.6 Persuasión y fundamentación en el discurso argumentativo	1.7 Distinción entre argumentos correctos (o validos) y argumentos meramente persuasivos	1.8 Argumentos deductivos y no deductivos: validez y corrección	
S	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	PLATAFORMA EDUCATIVA
2	1.9 Distinción entre forma y contenido: la forma como criterio de validez	1.10 Las funciones de verdad	1.11 Cuantificadores	1.12 Tablas de verdad	
	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	
EN CASA	2.1 argumentos interpretativos	2.2 Argumentos dialécticos, argumentos apodicticos o demostrativos	2.3 Argumentos erísticos, pseudoconclusiones o paralogramas	2.4 Argumentos deductivos y no-deductivos	
S	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	PLATAFORMA EDUCATIVA
3	2.5 La analogía y la abducción, argumentos a simil, a contrarioll y a fortiori	2.6 Los argumentos jurídicos como argumentos interpretativos	2.7 Argumento a rúbrica, argumento psicológico.	2.8 Argumento sedes materiae, argumento ab autoritate.	REALIZAR UN MAPA CONCEPTUAL DE LA UNIDAD I Y II
	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	
EN CASA	2.9 Argumento histórico. Argumento teleológico.	2.10 Argumento económico, argumento a coherentia. Reducción al absurdo.	2.11 La tipología de las falacias	3.1 Teorías de la argumentación jurídica.	

S	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	PLATAFORMA EDUCATIVA
4	3.2 El derecho como argumentación	3.3 Antecedentes históricos: Aristóteles y cicerón	3.4 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica jurídica	3.5 Chaim Perelman y la nueva retórica	
EN CASA	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	
	3.6 La concepción de la argumentación de Stephen E. Toulmin: la estructura de los argumentos.	3.7 La concepción estándar de la argumentación jurídica. Neil MacCormick: una teoría integradora de la argumentación jurídica	3.8 Jürgen Habermas y la teoría del discurso práctico general. Robert Alexy y la argumentación jurídica como caso especial del discurso práctico general. Las reglas y formas del discurso	3.9 Jürgen Habermas y la teoría del discurso práctico general. Robert Alexy y la argumentación jurídica como caso especial del discurso práctico general. Las reglas y formas del discurso	
S	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	PLATAFORMA EDUCATIVA
5	3.9 Jürgen Habermas y la teoría del discurso práctico general. Robert Alexy y la argumentación jurídica como caso especial del discurso práctico general. Las reglas y formas del discurso	3.9 Jürgen Habermas y la teoría del discurso práctico general. Robert Alexy y la argumentación jurídica como caso especial del discurso práctico general. Las reglas y formas del discurso	3.10 Los argumentos a partir de principio	3.10 Los argumentos a partir de principio	
EN CASA	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	
	3.11 La argumentación en materia de hechos	3.11 La argumentación en materia de hechos	Unidad 4 Ámbitos argumentativos no judiciales. 4.1 Argumentación en sede parlamentaria. La racionalidad del legislador	4.2 parlamentario: exposición de motivos, dictámenes, debates.	
S	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	PLATAFORMA EDUCATIVA
6	4.3 La racionalidad política y la ley: la negociación parlamentaria	4.4 La racionalidad económica y la ley	4.5 Argumentación en órganos administrativos reguladores	4.6 Relación entre legislador y juez.	REALIZAR UN ENSAYO DE LA UNIDAD III Y VI
EN CASA	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	
	4.7 Argumentación de la dogmática	4.8 Argumentación no especializada, Argumentación judicial	4.9 Teorías sobre el significado. Principios y problemas de interpretación jurídica. Willie Alstron, Hans Kelsen, Alf Ros	4.10 Teoría que sostiene que no existe la única solución y la que sostiene la idea de la solución correcta. Kelsen, Hart y Dworkin	
7	CLASE 1	CLASE 2			PLATAFORMA EDUCATIVA
	EXAMEN DE MODULO		4.11 Modelo de argumentación y de interpretación jurídica. Francisco Javier Ezquiaga y Jerzy Wróblewski. 4.11.1 Hermenéutica e interpretación		EXAMEN FINAL EN PLATAFORMA OPCIONAL, OBLIGATORIO PARA LOS ALUMNOS EN MODALIDAD VIRTUAL

ACTIVIDADES EN EL AULA PERMITIDAS:	<p>1.-Conducción Docente, manejo de Esquemas, Conceptos Básicos y Referentes Teóricos (Pizarron)</p> <p>2.-Estructuración de Reportes de Lectura y Fichas de Trabajo; uso de Medios Audiovisuales. (Pantalla).</p> <p>3.-Realizar Lecturas de Referencias Bibliográficas Sugeridas y Adicionales para generar Lluvia de Ideas.</p> <p>4.-Propiciar Actividades de Interes dentro del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje para generar Investigaciones.</p> <p>5.-Vinculación de la Materia con Casos Prácticos y Reales que se puedan sustentar teoricamente.</p>
---	--

ACTIVIDADES NO PERMITIDAS:	<p>1. Exámenes Orales.</p> <p>2. Exposiciones como Evaluación.</p> <p>3. Improvisaciones.</p>
-----------------------------------	---

SUGERENCIA BIBLIOGRAFICA				
No	TIPO	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
1	Libro	Las razones del derecho. Teorias de la argumentacion juridica.	Manuel Atienza Rodriguez	Palestra
2	Libro	Introducción a la argumentación.	Gustavo Escobar	Patria
3	Libro	Argumentacion juridica, interpretacion constitucional e integracion del derecho.	Edgar José Moya Millan.	Ibañez

SUGERENCIAS DE VIDEOS ACADEMICOS

No	TIPO	TITULO	LINK	AUTOR
1	Video	argumentación jurídica.	https://youtu.be/JmUpEJZRrt0	
2	Video	Teoria de la argumentación jurídica de Alexy.	https://youtu.be/i3EFvsrE6O8	
3	Video	¿Qué es la hermeneutica jurídica?	https://youtu.be/BpN2UP6pvfA	

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y ACREDITACION.

Actividades en Plataforma Educativa	50%
1er Actividad	25%
2da Actividad	25%
Examen	50%
Total	100%
Escala de calificación	7- 10
Minima aprobatoria	7

NOTA:

En la planeación los exámenes aparecen siempre en día lunes, pero dependerá de la programación de la subdirección académica, y en esa semana se podrán hacer los cambios necesarios.